

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

676

ANUNCIO DE CORRECCIÓN

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 24 de 6 de febrero de 2004 relativo a la exposición pública del proyecto de la obra "Ensanche y Mejora HU-V-9321 acceso a Luzás. Anualidad 2004" (T. M. Tolva).

Se hace constar que donde dice: "Aprobado por Decreto de Presidencia nº 66, de fecha 2 de febrero de 2004", debe decir: "Aprobado por Decreto de Presidencia nº 66, de fecha 14 de enero de 2004".

El plazo de 7 días de exposición pública del proyecto empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huesca, 6 de febrero de 2003.- EL PRESIDENTE.- P.A. EL VICEPRESIDENTE, Miguel Gracia Ferrer.

INTERVENCIÓN

677

ANUNCIO

Habiéndose aprobado, por el Pleno de esta Diputación, la contratación de una operación de préstamo para cubrir necesidades transitorias de financiación se convoca la licitación de acuerdo con las condiciones que se señalan a continuación:

A.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

Organismo: Diputación Provincial de Huesca

Dependencia que tramita el Expediente: Intervención (Área donde se podrá obtener información complementaria)

B.- DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Operación de préstamo para cubrir necesidades transitorias de financiación.

C.- PLAZO.

El plazo de duración del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2004, comenzando a computarse a partir del día de la formalización con amortización total al vencimiento.

D.- IMPORTE.

12.000.000 de euros.

E.- PRÉSTAMO QUE HA DE SATISFACERSE A LA ADMINISTRACIÓN.

La operación propuesta se instrumentará mediante una cuenta de crédito que no será, en ningún caso, una de las cuentas operativas que la Diputación Provincial tenga abiertas en la Entidad adjudicataria.

F.- OTRAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

Tipo de interés: Variable, referenciado a EURIBOR trimestral, debiendo especificarse la periodicidad de las revisiones, la forma de determinar el tipo de interés, el corretaje de compra, el diferencial y el redondeo aplicable con indicación del momento de su aplicación (antes o después del diferencial).

Liquidaciones: Deberá especificarse la forma de liquidación de los intereses:

a.- 360/360, 365/360 o 365/365.

b.- liquidación trimestral, por trimestres naturales, semestral, etc.

Comisiones: De apertura, en su caso; no admitiéndose ofertas que incluyan comisiones por el saldo no dispuesto.

Otros: Otras condiciones o datos que puedan incidir en el coste del contrato.

G.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, disponiendo de plazo hasta el día 23 de febrero de 2004.

Constarán de un sobre en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación convocada por la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para la adjudicación de una operación de tesorería por importe de 12.000.000 de euros" y que contendrá la siguiente documentación:

- Documento fehaciente que acredite que el firmante de la proposición tiene apoderamiento bastante para comparecer ante la Diputación Provincial de Huesca y contratar con la misma en nombre y representación de la entidad de crédito de que se trate; en caso de que este documento obre en poder de la Diputación, referencia al Expediente en el que figure.

- Proposición económica en la que se detallen las condiciones ofertadas con arreglo al modelo que se adjunta.

- Proyecto de contrato que se firmaría caso de resultar adjudicatarias.

No se admitirán aquellas ofertas que no contengan toda la documentación antes señalada.

Cada Entidad sólo podrá presentar una oferta, no admitiéndose aquéllas que tengan un importe inferior al solicitado.

H.- ADJUDICACIÓN.

Las ofertas recibidas en plazo serán remitidas a los Sres. Interventor y Tesorero al objeto de que emitan el informe técnico correspondiente, que será remitido al Diputado de Hacienda, Personal y Régimen Interior que elevará propuesta de adjudicación a la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior.

Dicho Informe valorará las proposiciones de acuerdo con los siguientes criterios:

CONDICIONES	PUNTOS
Coste estimado de la Operación	7,00
Comisión de apertura	1,50
Periodicidad de las revisiones	1,00
Otras condiciones	0,50

La concertación de la operación se realizará con una sola entidad financiera por la totalidad, no pudiendo repartirse entre varias de ellas.

I.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.

El régimen jurídico del mismo es el siguiente:

- En cuanto a su preparación y adjudicación, por la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el presente Pliego de condiciones.

- En cuanto a sus efectos y extinción, por las normas del Derecho Privado que les sean aplicables.

J.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El documento en que se formalice el contrato será intervenido por el Secretario de la Diputación Provincial de Huesca, siendo documento contractual la póliza habitual de la entidad adjudicataria a la que se unirá como Anexo el presente Pliego de condiciones.

A petición del adjudicatario se formalizará ante notario o corredor de comercio, siendo a su costa los gastos de otorgamiento. En este caso, el adjudicatario entregará a la Diputación Provincial de Huesca una copia autorizada.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. con C.I.F. nº actuando en nombre y representación de en relación con el procedimiento convocado por la Diputación Provincial de Huesca para la contratación de una operación de préstamo por un importe de 12.000.000 de euros con destino cubrir necesidades transitorias de financiación; se compromete a concertar esta operación de préstamo en las siguientes condiciones:

1.- IMPORTE: 12.000.000 de euros.

2.- PLAZO: hasta el 15 de diciembre de 2004.

3.- TIPO DE INTERÉS: Euribor Trimestral

3.1.- Margen / Diferencial:

3.2.- Gastos de Corretaje:

3.3.- Redondeo aplicable: antes del Margen/Diferencial
 después del Margen/Diferencial

3.4.- El Tipo de Interés aplicable se revisará:

Trimestralmente

Semestralmente

3.5.- El Tipo de Interés aplicable se determinará:

4.- COMISIÓN DE APERTURA:

5.- LIQUIDACIÓN DE LOS INTERESES

5.1.- La Liquidación se realizará:

Trimestralmente, de fecha a fecha.

Semestralmente, de fecha a fecha.

Trimestralmente, por trimestres naturales.

Semestralmente, por semestres naturales.

Al vencimiento.

5.2.- La Base utilizada para la Liquidación será:

360/360

365/365

365/360

6.- AMORTIZACIÓN: Al vencimiento.

7.- OTRAS CONDICIONES:

Huesca a 6 de febrero de 2004.-El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

613

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del anuncio número 613 publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, de fecha 9 de febrero de 2004, se publica la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Binéfar.

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR AÑO 2004

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de las plazas	Nº plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
Secretario General	1	A	28	Habilit.Nacional	Secretaria	Categoría de entrada
Interventor	1	A	24	Habilit.Nacional	Intervención-Tesor	Categoría de entrada
Arquitecto	1	A	28	Admón. especial	Técnica	Arquitecto superior
Arquitecto Técnico	1	B	22	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Ingeniero Técnico	1	B	22	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Téc. Encargado Brigada	1	B	22	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Téc. Medio Admón. Gral.	3	B	22	Admón. general	Gestión	Técnicos medios
Coordinador Deportes	1	B	22	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Téc. Med. animación cult	1	B	20	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Tec. Medio Archivos.	1	B	20	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Téc. Medio Biblioteca	1	B	20	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Administrat. de la OMIC	1	C	18	Admón. general	Administrativa	
Administ. de Biblioteca	1	C	18	Admón. general	Administrativa	
Administrativos	3	C	18	Admón. general	Administrativa	
Of. encarg. gral. brigobra/serv	1	D	18	Admón. especial	Servicios especiales	Cometidos especiales
Oficial Policía Local	2	D	18	Admón. especial	Servicios especiales	Policía Local
Of. encarg. Brig. Obras/serv.	1	D	17	Admón. especial	Servicios especiales	Cometidos especiales
Guardia Policía Local	10	D	16	Admón. especial	Servicios especiales	Policía Local
Auxiliares Admvos	13	D	16	Admón. general	Auxiliar	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación puestos de trabajo	Nº. plazas	Grupo	Nivel	Titulación exigida
Arquitecto municipal	1	A	28	Lic. arquitect.
Técnico Medio Ambiente	1	B	22	Técnicos Medios
Educadora Guardería Infantil	4	B	20	Grado Medio
Profesor/a de Música	7	B	20	Grado Medio
Técnico Deportivo	1	B	20	Grado Medio
Técnico Coord. Áreas Deportes, Cultura, Juventud y Educ.	1	B	20	Grado Medio
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	B	20	Grado Medio
Técnico Especialista en Jardín de Infancia	1	C	18	FP2, Técnico Espec. Jardín Infancia
Auxiliares Administrativos	1	D	16	Grad. Esc./FP1
Oficial Brigada Municipal	7	D	16	Grad. Esc./FP1
Conserje Colegio Público "Victor Mendoza"	1	D	16	Grad. Esc./FP1
Monitores de Tiempo Libre	3	D	16	Grad. Esc./FP1 Monitor T. Libre
Ayudante de servicios-Instalaciones Deportivas	1	E	14	Certificado escolar
Ayudante de servicios-Peón Brigada	3	E	14	Certificado escolar
Ayudante de servicios-Vigilante Sierra San Quilez	1	E	14	Certificado escolar
Ayudante de servicios-Conserje Taller de Artes	1	E	14	Certificado escolar
Ayudante de servicios-Limpiadora	3	E	14	Certificado escolar

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación puestos de trabajo	Nº plazas	Grupo	Nivel	Titulación exigida
Profesor/a de Escuela de Música	2	B	20	Grado Medio
Administrativo Oficina de Turismo	1	C	18	Bachiller/FP2
Auxiliar Administrativo	1	D	16	Grad. Escol./FP1
Oficial Brigada	1	D	16	Grad. Escol./FP1
Monitor Tiempo Libre	1	D	16	Grad. Escol./FP1
Ayudante Servicios Vigilante Sala Exposiciones	1	E	14	Certificado escolar

RESUMEN

Funcionarios	45
Laboral Fijo	38
Laboral Tempora	17
TOTAL PLANTILLA	90

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

DENOMINACIÓN	Nº DE PUEST.	GRUPO	NIVEL	C.D.	C.E.	TIPO PUESTO	FORMA PROVISIÓN	TITULACIÓN
SECRETARIO/A GRAL.	1	A	28	9.494,40 €	15.055,20 €	HABILIT. NACIONAL	CONCURSO MÉRITOS	Lic. Der., C. Polít. o Sociol.
INTERVENTOR/A	1	A	24	6.648,84 €	14.229,00 €	HABILIT. NACIONAL	CONCURSO MÉRITOS	Lic. Der., C. Econ. o Empr.
ARQUITECTO	1	A	28	9.494,40 €	11.750,40 €	FUNCIONARIO	OPOSICIÓN	Lic. arquitectura
ARQUITECTO	1	A	28	9.494,40 €	11.750,40 €	LABORAL	OPOSICIÓN	Lic. arquitectura
ARQUITECTO TÉC.	1	B	22	5.815,08 €	6.812,88 €	FUNCIONARIO	OPOSICIÓN	Diplomado arq. técnica
INGENIERO TÉC.	1	B	22	5.815,08 €	6.812,88 €	FUNCIONARIO	OPOSICIÓN	Diplomado Ingeniería Técnica
TÉC. ENC. BRIGADA	1	B	22	5.815,08 €	6.812,88 €	FUNCIONARIO	OPOSICIÓN	Diplomado Ingeniería Técnica
TÉC. MED. AD. GRAL.	3	B	22	5.815,08 €	6.812,88 €	FUNCIONARIO	CONCURSO MÉRITOS	Diplomado Univer. o equiv.
COORDINAD. DEPORT	1	B	22	5.815,08 €	6.701,40 €	FUNCIONARIO	OPOSICIÓN	Diplomado E.F. o equivalente
TÉC. MEDIO AMBIENTE	1	B	20	5.015,16 €	6.812,88 €	LABORAL	OPOSICIÓN	Diplomado Univer. o equiv.
TÉC. DEPORTIVO	1	B	20	5.015,16 €	5.233,08 €	LABORAL	CONCURSO MÉRITOS	Diplomado E.F. o equivalente
AG. EMPL.Y DES.LOC.	1	B	20	5.015,16 €	5.783,40 €	LABORAL	OPOSICIÓN	Diplomado Univer. o equiv.
EDUC. ESCUELA. INF.	4	B	20	5.015,16 €	4.975,20 €	LABORAL	CONCURSO MÉRITOS	Diplomado Univer. o equiv.
PROFESOR/A MÚSICA	7	B	20	5.015,16 €	3.005,16 €	LABORAL	CONCURSO MÉRITOS	Diplomado Univer. o equiv.
TÉC. MEDIO ARCHIVO	1	B	20	5.015,16 €	5.599,80 €	FUNCIONARIO	OPOSICIÓN	Diplomado Univer. o equiv.
TÉC. MEDIO BIBLIOT.	1	B	20	5.015,16 €	5.049,00 €	FUNCIONARIO	OPOSICIÓN	Diplomado Univer. o equiv.
TÉC. M. ANIM. CULTUR.	1	B	20	5.015,16 €	5.691,60 €	FUNCIONARIO	OPOSICIÓN	Diplomado Univer. o equiv.
TÉC. M. COOR. ÁREAS DEP. CULT. JUV Y EDUC	1	B	20	5.015,16 €	5.233,08 €	LABORAL	OPOSICIÓN	Diplomado Univer. o equiv.
ADMTVO. OMIC	1	C	18	4.502,76 €	4.865,40 €	FUNCIONARIO	OPOSICIÓN	Bachiller, F.P. II o equiv.
ADMTVO. AD. GRAL.	3	C	18	4.502,76 €	4.865,40 €	FUNCIONARIO	CONCURSO MÉRITOS	Bachiller, F.P. II o equiv.
ADMTVO. BIBLIOTECA	1	C	18	4.502,76 €	4.681,80 €	FUNCIONARIO	OPOSICIÓN	Bachiller, F.P. II o equiv.
ADMTVO. OF. TURISMO	1	C	18	4.502,76 €	3.304,80 €	LABORAL	OPOSICIÓN	Bachiller, F.P. II o equiv.
TÉC. ESP. JARDÍN INF.	1	C	18	4.502,76 €	4.498,20 €	LABORAL	CONCURSO MÉRITOS	F.P II Téc. Esp. Jardín Infanc.
JEFE POLICÍA LOCAL	1	D	18	4.502,76 €	8.491,20 €	FUNCIONARIO	LIBRE DESIGNACIÓN	Grad. Esc., F.P. I o equiv.
OF. POLICÍA LOCAL	1	D	18	4.502,76 €	8.491,20 €	FUNCIONARIO	Según Reg.Pol. Loc.Arag	Graduado Esc., F.P. I o equiv.
OF. ENC. GRAL BRIGAD	1	D	18	4.502,76 €	5.536,08 €	FUNCIONARIO	CONCURSO MÉRITOS	Graduado Esc., F.P. I o equiv.
OF. ENCARG. BRIGADA	1	D	17	4.246,56 €	4.131,00 €	FUNCIONARIO	OPOSICIÓN	Graduado Esc., F.P. I o equiv.
AUX. ADMINISTRATIVO	13	D	16	3.990,96 €	2.843,40 €	FUNCIONARIO	CONCURSO MÉRITOS	Graduado Esc., F.P. I o equiv.
AUX. ADMINISTRATIVO	2	D	16	3.990,96 €	2.843,40 €	LABORAL	CONCURSO MÉRITOS	Graduado Esc., F.P. I o equiv.
GUARDIA POLICÍA LOC.	10	D	16	3.990,96 €	7.908,48 €	FUNCIONARIO	Según Reg.Pol. Loc Arag	Graduado Esc., F.P. I o equiv.
CONSERJE COL. PUBL.	1	D	16	3.990,96 €	2.491,80 €	LABORAL	OPOSICIÓN	Graduado Esc., F.P. I o equiv.
OFICIAL BRIGADA	8	D	16	3.990,96 €	2.491,80 €	LABORAL	CONCURSO MÉRITOS	Graduado Esc., F.P. I o equiv.
MONITOR/A TIEMP. LIB.	3	D	16	3.990,96 €	2.140,08 €	LABORAL	CONCURSO MÉRITOS	Graduado Esc., F.P. I o equiv.
AY. SER. LIMPIADOR/A	3	E	14	3.478,68 €	1.744,20 €	LABORAL	CONCURSO MÉRITOS	Certificado de escolaridad
AY. SER. VIGILANTE	1	E	14	3.478,68 €	2.019,12 €	LABORAL	OPOSICIÓN	Certificado de escolaridad
AY. SER. CONSERJE T.A.	1	E	14	3.478,68 €	1.744,20 €	LABORAL	OPOSICIÓN	Certificado de escolaridad
AY. SER. BRIGADA	3	E	14	3.478,68 €	1.927,80 €	LABORAL	CONCURSO MÉRITOS	Certificado de escolaridad
AY. SER. INST. DEPORT.	1	E	14	3.478,68 €	2.019,12 €	LABORAL	CONCURSO MÉRITOS	Certificado de escolaridad

Binéfar, a 2 de febrero de 2004.-El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**657**

D. Vicente Juan Juezas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fraga hace público que, contra el acuerdo adoptado el 23-12-03, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2004 y de la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el art. 150-3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos del Presupuesto.

**RESUMEN CAPÍTULOS INGRESOS
PRESUPUESTO GENERAL**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.201.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	450.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.444.633
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.505.867
5	INGRESOS PATRIMONIALES	382.500
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	180.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.756.020
9	PASIVOS FINANCIEROS	812.780
	SUMA PRESUPUESTO	14.732.800 •

**RESUMEN CAPÍTULOS GASTOS
PRESUPUESTO GENERAL**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.890.700
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	2.786.671
3	GASTOS FINANCIEROS	259.370
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	880.929
6	INVERSIONES REALES	6.101.800
9	PASIVOS FINANCIEROS	813.330
	SUMA PRESUPUESTO	14.732.800 •

PLANTILLA AÑO 2004

Provincia: HUESCA

Corporación: M. I. AYUNTAMIENTO DE FRAGA.

Aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2003.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Secretario General	1	A	Habilitación de carácter nacional	Secretaría		
Interventor	1	A	Habilitación de carácter nacional	Intervención		Vacante
Tesorero	1	A	Habilitación de carácter nacional	Tesorería		Vacante
Recaudador	1	A	Admón. Gral.	Técnica		
Técnico de Admón. Gral. (Áreas de Personal, Urbanismo y Contratación)	1	A	Admón. Gral.	Técnica		
Técnico de Admón. Gral. (Área de Economía - Intervención Y Recaudación)	1	A	Admón. Gral.	Técnica		Vacante
Administrativo	3	C	Admón. Gral.	Administrativa.		2 Vacante
Aux. Administrativo.						
	3	D	Admón. Gral.	Auxiliar		
Conserjes	1	E	Admón. Gral.	Subalterna		Vacante
Técnico de Grado Medio (Área de Agricultura-Ingeniero Técnico Agrícola o similar-)	1	B	Admón. Especial	Técnica		
Coordinador Área Cultura	1	B	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Coordinador de Dependencias	1	B	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Coordinador Servicios de Emergencias	1	D	Admón. Especial	Servicios Especiales	Extinción de Incendios	Vacante
Subinspector	1	C	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Oficial	2	D	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	2 Vacantes
Guardia	16	D	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	5 Vacantes
Mecánico Conductor Servicio Limpieza	1	D	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	
Oficial Servicios	1	D	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	
Operarios	3	E	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	1 Vacante

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	GRUPO DE TITILACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
1. SERVICIOS GENERALES			
Técnico de Archivo Municipal	1	B	
Técnico en Desarrollo Económico	1	B	Vacante
Administrativo	3	C	
Administrativo Desarrollo Económico	1	C	Vacante
Aux. Administrativo Desarrollo Económico y Ferias	1	D	Vacante
Aux. Administrativo	5	D	2 Vacantes (1 a tiempo parcial)
Aux. Administrativo con Minusvalía	1	D	Vacante
Conserje	1	E	
Oficial Servicios Auxiliares	1	E	
2. URBANISMO			
Arquitecto	2	A	1 Vacante
Arquitecto Técnico	1	B	
Delineante	1	C	
Aux. Administrativo	2	D	
3. SERVICIOS			
Jefe de los Servicios	1	C	
3.1 BRIGADA			
Capataz	1	D	

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	GRUPO DE TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Oficial 1ª Albañil	3	D	1 Vacante
Conductor	3	D	
Peón	5	E	1 Vacante
3.2 JARDINES			
Capataz	1	D	
Peón	2	E	1 Vacante
3.3 LIMPIEZA MUNICIPAL			
Capataz	1	D	
Vigilante Vertedero	1	D	
Oficial Servicios Limpieza	1	D	
Peón	9	E	4 Vacantes
3.4 CEMENTERIO MUNICIPAL			
Peones	2	E	2 Vacantes
3.5 LIMPIEZA DE EDIFICIOS			
Limpiadora (Peón Limpieza Edificios)	11	E	3 Vacantes (T. parcial)
4. SERVICIO SOCIAL			
Monitor Ludoteca	6	D	Vacantes (Fijas-Discontinuas)
Monitor de Infancia y Familia	2	D	Vacantes
Empleadas para ayuda a domicilio	2	E	1 Vacante (Fija discontinua)
5. OFICINA DE INFORMACIÓN A LA JUVENTUD			
Aux. Administrativa encargada	1	D	Vacante
Aux. Administrativo (Juventud)	1	D	Tiempo parcial
6. SANIDAD Y CONSUMO			
Oficial 1ª Administrativo O.M.I.C.	1	C	Tiempo parcial
7. INFORMACIÓN Y TURISMO			
Administrativa Oficina I. Turística	1	C	Vacante (Tiempo Parcial)
8. CULTURA			
8.1. SERVICIOS CULTURALES			
Bibliotecaria	1	C	
Aux. Administrativa encargada Biblioteca de Miralsot	1	D	Fija discontinua
Aux. Administrativa encargada Biblioteca de Litera	1	D	Vacante (Fija -discontinua)
Aux. Administrativa encargada Biblioteca Barrio Nuevo	1	D	Tiempo Parcial
Oficial Servicios Auxiliares Palacio Montcada	1	E	
8.2 INSTITUTO MUSICAL			
Profesores	14	C	10 Vacantes (Fijas discontinuas)
8.3 CENTROS DE ENSEÑANZA			
Conserje Colegio Público Miguel Servet	1	E	
Conserje Colegio Público San José de Calasanz	1	E	
9. SERVICIOS DEPORTIVOS			
Técnico Coordinador Deportivo	1	B	
Aux. Administrativo	1	D	
Monitores-Socorristas	4	C	Vacantes
Monitor de Natación	1	C	Vacante (Fija discontinua)
Monitor Deportivo	13	C	Vacantes fijos discontinuos
Socorrista	1	D	Vacante (Fija discontinua)
Operarios Servicios Piscinas	3	E	1 Vacante fija
Oficial Servicios	2	D	1 Vacante
10. AGRICULTURA			
10.1 SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL			
Encargado	1	D	
Guarda Rural	1	E	Vacante
10.2 EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA			
Capataz	1	D	
10.3 MERCADO FRAGA			
Oficial 1ª Administrativo	1	C	
11. SERVICIO DE BOMBEROS			
Oficial Servicio de Extinción de Incendios y Emergencias	1	E	
Peón Servicio Extinción Incendios	3	E	1 Vacante

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS	GRUPO DE TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Profesor de Adultos	2	B	Duración Convenio DPH-MEC	
Maestra Generalista	1	B	Programa Garantía Social Curso 2003-2004 Convenio DGA	
Arquitecto técnico	1	B	Obra o servicio determinado 2003-2004	
Diseñador Gráfico	1	C	Convenio INAEM - CCLL.	
Técnico	2	C	Programa Educación Adultos curso 2003-2004	
Técnico de Animación Sociocultural	1	C	Fase del Programa «Salud Joven». Convenio DPH-DGA	
Auxiliar Administrativo	1	D	Convenio INAEM - CCL L.	
Cocinero	1	D	2 meses	
Oficial 1ª	3	D	Convenio INAEM - CCL L.	
Conserje	1	E	4 meses	
Informador/a – Vigilante exposiciones	7	E	2 meses	
Informador/a –Taquillero/a	11	E	4 días	
Operario Servicios Piscinas	1	E	2 meses	
Peón Limpieza Edificios	1	E	3 meses	
Peón	3	E	Convenio INAEM - CCLL	

D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL

DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
PROTECCIÓN CIVIL			
Jefe Protección Civil	1	Jefatura del Parque de Bomberos y Protección Civil	Pleno 27-7-95

DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
RADIO FRAGA			
Gerente	1		Pleno 27-7-95
Director	1		
Locutor	2		Pleno 27-7-95 Pleno 5-6-97
Redactor	1		Pleno 27-7-95
SERVICIOS GENERALES			
Administrativo Gabinete Alcaldía	1		Pleno 26-6-96

NOTA: Las plazas de personal temporal, las sustituciones con ocasión de permisos, licencias, etc., así como las contrataciones de duración determinada con ocasión de convenios y programas con otras instituciones, se llevarán a cabo a través del procedimiento de Bolsa de Trabajo, de conformidad con las bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno. Es el caso de caso de los monitores deportivos, personal de limpieza, personal temporada piscinas, etc.

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA	41
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO	131
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA	37
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL	7
TOTAL	216

En la Ciudad de Fraga, a 2 de Febrero de 2004.- EL ALCALDE PRESIDENTE, EL SECRETARIO.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

660

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Monzón, en sesión plenaria celebrada el día uno de diciembre de dos mil tres, acordó aprobar el borrador del Convenio de Gestión entre el Excmo. Ayuntamiento de Monzón y D. Jesús Espier Llorens, sobre cesión y urbanización de viales en la Cabañera.

El citado acuerdo se expone al público por un plazo de veinte días a los efectos de que se puedan presentar las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen convenientes.

MONZÓN, 2 de diciembre de 2003.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOLEA

700

ANUNCIO

Solicitud licencia 42/2003 Actividad ganadera

D. José Luis López Escudero, de esta vecindad, actuando en representación de López Gías y Diago S.C., ha solicitado de esta alcaldía licencia para instalación y apertura de una explotación de ganado porcino de cebo con capacidad para 2.704 plazas, en partida Las Carreteras polígono 505 parcela 227 de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30,2,a) del Reglamento de Actividades Molestas de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Peralta de Alcofea, a 3 de febrero de 2004.- El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

701

ANUNCIO

Aprobación inicial Presupuesto 2004

El Pleno de este Ayuntamiento, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2004, cuyo importe en los estados de gastos y de ingresos resulta nivelado a 640.767,41 €.

En cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete a información y audiencia a los interesados, en la secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones ante el Pleno.

Si en dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Peralta de Alcofea, a 3 de febrero de 2004.- El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

COMARCAS

COMARCA DE LA RIBAGORZA

668

ANUNCIO

El Consejo de la Comarca de La Ribagorza, en sesión celebrada el 28 de enero de 2.004, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2004, con arreglo al siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE SALDOS EJERCICIOS CERRADOS

A) AUMENTO SALDO INICIAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS

EJERCICIO	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJA
02	111.10000	Retr. Bás. Presidente Corporación	104,55
02	121.13000	Retr. Personal laboral Admón Gral.	698,42
02	121.13100	Retr.personal laboral eventual Admón.	228,71
02	121.13101	Personal eventual Serv. archivos	68,64
02	121.15100	Gratificaciones extr. funcionarios	98,78
02	313.13101	Personal eventual Serv. Transporte Social	60,90
02	313.13102	Personal eventual SAD	10,62
02	751.13100	Personal eventual Turismo	69,59
Altas saldos obligaciones			1.340,21

B) DISMINUCIÓN SALDO INICIAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS

EJERCICIO	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJA
02	111.23100	Gastos locomoción miembros Corporación	745,72
02	111.23300	Otras indemnizaciones, asistencias	280,02
02	121.22601	Atenciones protocolarias y representativas	477,01
02	121.22602	Gatos publicación Boletines Oficiales	1.103,88
02	121.22706	Estudios y trabajos técnicos	395,40
02	121.62300	Adquisición material comunicaciones	600,00
02	121.62600	Adquisición equipos informáticos	1.500,00
02	223.46300	Subvenciones entidades Serv. Prot. Civil	2.057,52
02	311.16000	Seguridad Social (cuota empresarial)	298,67
02	313.62400	Adquisición vehículo transp. socio-sanitario	9.829,67
Total bajas saldos obligaciones			17.287,89

C) BAJAS DE DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS

EJERCICIO	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJA
02	46200	DPH Subvención gastos constitución	15,18

D) ALTA DE DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS

EJERCICIO	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJA
02	45502	DGA Fondo Cohesión Comarcal	0,89

Lo que se hace público para que las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, puedan durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el plazo indicado no se produjesen reclamaciones contra los expedientes señalados, se consideraran definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo y publicación.

Graus, a 4 de febrero de 2004.- EL PRESIDENTE, José Franch Aventín.

669

ANUNCIO

Aprobación inicial del Presupuesto ejercicio 2004

El Consejo Comarcal de la Comarca de La Ribagorza en sesión celebrada el día veintiocho de enero del 2004; ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para 2004, cuyo Estado de Gastos asciende a 3.847.186,00 • y el Estado de Ingresos a 3.847.186,00 •.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la secretaría comarcal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto quedará definitivamente aprobado.

Graus, a 3 de febrero de 2004.- EL PRESIDENTE, José FRANCH AVENTÍN.

COMARCA DE SOBRARBE AINSA

696

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FISIOTERAPEUTA DE LA COMARCA DE SOBRARBE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Primera: Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Fisioterapeuta de la Comarca de Sobrarbe, vacante en la plantilla de personal laboral, integrada y coordinada con el Servicio Social de Base de la Comarca y al que corresponderán prioritariamente funciones asistenciales dirigidas fundamentalmente hacia personas inmovilizadas en domicilio, colectivos de mayores agrupados en residencias, centros de día..., siendo su esquema de trabajo flexible y adecuado a las necesidades de la Comarca de Sobrarbe. Sin menoscabo de las competencias y obligaciones de los servicios sanitarios, será funciones del fisioterapeuta:

- Rehabilitación y mantenimiento de aptitudes físicas a la población de edad avanzada.

- Recuperación funcional de secuelas, enfermedades o lesiones.
- Prevención de deformidades y discapacidades mediante detección y tratamiento precoz.

La población beneficiaria de estas prestaciones, la constituirán, en principio, a aquellos usuarios incluidos en los programas de atención domiciliaria de la Comarca de Sobrarbe y que presenten alguna de las siguientes patologías:

- Procesos reumáticos crónicos.
- Procesos respiratorios crónicos.
- Lesiones leves musculares y tejidos blandos.
- Personas inmovilizadas con riesgo de úlceras por decúbito.
- Personas con secuelas de accidentes vasculares periféricos.
- Patología vertebral.
- Atrofias musculares y/o pérdida de función articular.
- Actitudes u oposiciones viciosas.

Segunda: Condiciones de los aspirantes.-

Para tomar parte en las pruebas selectivas del concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la U.E.
- b) Tener cumplidos los 18 años.
- c) Estar en posesión del Título de Fisioterapeuta o en condiciones de obtenerlo en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Carné de conducir B y vehículo propio.

Tercera: Instancias.-

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, manifestando que se reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la anterior base, se dirigirán al señor Presidente de la Comarca de Sobrarbe y se presentarán en el

Registro General de esta entidad o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

El documento de instancia deberá ir acompañado de fotocopias compulsadas del D.N.I, carné de conducir, titulación exigida y de aquellos documentos que acrediten los méritos alegados en el curriculum vitae.

Cuarta: Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Comarca, así como los miembros designados para formar parte del tribunal calificador y lugar y fecha de realización del concurso, concediéndose un plazo de diez días naturales a efectos de subsanación de errores o reclamaciones. En el supuesto de presentarse reclamaciones, serán aceptadas o denegadas en la misma resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos. En el supuesto de no existir reclamaciones contra la lista provisional, se entenderá ésta como definitiva.

Quinta: Tribunal calificador.

Estar constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Comarca o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social.

El Coordinador del Servicio Social de Base de la Comarca de Sobrarbe.

Un representante del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Gerente de la Comarca de Sobrarbe.

Secretario: El secretario de la Comarca o técnico en quien delegue.

Así mismo podrá asistir con voz pero sin voto un miembro designado por la representación de los trabajadores de la Comarca de Sobrarbe.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, previa notificación al Sr. Presidente, cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El tribunal queda autorizado para la resolución de cuantas incidencias se produzcan no previstas en la presente convocatoria.

Sexta: Oposición.

Los aspirantes realizarán una prueba de carácter obligatorio y eliminatorio. Dicha prueba tendrá carácter práctico y consistirá en el desarrollo por escrito de un ejercicio en el periodo de una hora sobre los aspectos propios de la plaza que se convoca y su entorno en la Comarca de Sobrarbe con el temario comprendido en el anexo de las presentes bases.

Los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener un mínimo de 5 puntos para pasar a la fase de concurso.

Séptima: Concurso.

A los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, con la puntuación a que se refiere la base anterior, le serán valorados los méritos acreditados junto con su instancia, de acuerdo con el siguiente baremo:

A) Por servicios prestados como fisioterapeuta, en la Administración pública de ámbito local. Máximo 5 puntos. Se valorará con 0,25 puntos por cada mes trabajado en el desempeño del puesto de trabajo arriba mencionado en una Comarca o Mancomunidad y con 0,1 puntos por cada mes trabajado en dicho puesto en otra Administración Local.

B) Por servicios de fisioterapeuta prestados en otras Administraciones Públicas distintas de la local o en empresas privadas. Máximo 5 puntos. Se valorará con 0,1 puntos por cada mes trabajado desempeñando estas funciones en alguno de los organismos anteriormente mencionados.

C) Por cursos relacionados con las materias propias del puesto de Fisioterapeuta, impartidos por instituciones públicas. Máximo 1,5 puntos. Se valorará con 0,05 puntos siempre que su duración sea superior a 40 h. e inferior a 100 h. y con 0,1 puntos los de duración igual o superior a las 100 h.

D) Entrevista personal. Máximo 2 puntos.

Octava: Calificaciones.

La calificación definitiva estará determinada por la suma de puntuaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo, oposición y concurso. Dichas calificaciones se harán públicas en el tablón de anuncios de la Comarca de Sobrarbe.

Novena: Nombramiento.

Concluido el proceso de selección, el tribunal elevará junto con el acta, propuesta de nombramiento a la Presidencia de la Comarca.

El plazo de toma de posesión será como máximo de un mes, desde el día siguiente al de la notificación del nombramiento.

Décima: Incidencias.

En todo lo no previsto en las bases de la presente convocatoria será de aplicación el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, Real Decreto 781/86, de 18 de abril, la Ley 30/84, de 2 de agosto, el Decreto 58/85 de 30 de mayo del G.A., la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, la Ley 5/2003 de 26 de febrero de la Comarca de Sobrarbe y demás normativa administrativa que pudiera ser de aplicación.

La aprobación de las bases de la presente convocatoria y de los actos administrativos que se sucedan podrán ser recurridas por los interesados en los casos y en la forma prevista por la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

- 1.- La Comarca de Sobrarbe: Ley 5/2003, de 26 de febrero, de creación de la Comarca de Sobrarbe.
 - 2.- El Servicio Social de Base de la Comarca de Sobrarbe: Reglamentos de funcionamiento del Servicio Social de Base y del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Comarca.
 - 3.- Fisioterapia: definición y clases.
 - 4.- Fines metas y objetivos de la rehabilitación en geriatría.
 - 5.- Actividad física en adultos.
 - 6.- Cuidados del paciente encamado. Ejercicio terapéutico para mantener la movilidad.
- Aínsa, a 6 de febrero de 2004.- El presidente, Enrique Campo Sanz.

697

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio de la Comarca de Sobrarbe, publicado el día 28 de enero de 2.004 en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, número 17, se procede a su rectificación en la forma siguiente: En la página 177 donde dice:

“Gerente I A Dipl. Universita.”, debe decir:

“Gerente I A Licenc. Universita.”

En Aínsa-Sobrarbe, a 6 de febrero de dos mil cuatro.- Presidente, Enrique Campo Sanz.

Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

624

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que esta Subdelegación del Gobierno les ha instruido el pertinente expediente sancionador, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales de la referida resolución, que podrá ser consultada en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de Agosto (BOE n1 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su defensa y, en su caso, recusar a la Instructora del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN
1445/03	Elien de Jesús Mota	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1606/03	Félix Herraz Artigas	Tudela (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1641/03	Jorge Enrique Gómez Delgado Corredor	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1698/03	Jorge Pablo Polo	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1700/03	Lucía Domínguez García Escudero	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1709/03	Damián Arqués Campanario	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1765/03	José M. Silvestre Delgado	Beasain (Guipúzcoa)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
11/04	Arturo Garcés Sallán	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
15/04	Jordi Juan Guerrero	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
19/04	Sara Minguela Arellano	Binéfar (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
25/04	Daniel Bejarano Diego	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92

Huesca, 30 de Enero de 2004.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Ángel Manuel Fernández Vidal.

625

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por el Instructor del expediente se ha formalizado en cada caso, la pertinente propuesta de resolución, en la que se propone la imposición de la sanción, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales del referido expediente, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto (BOE n1 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, formulen las alegaciones que estimen convenientes a su defensa.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA
1215/03	Jaime Falomir Cembellín	Benicasim (Castellón)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00
1305/03	Octavi Rovira Pouget	Raus (Tarragona)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00
1355/03	José J. Jordán Anadón	Huesca	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00
1412/03	Auscan toribio Torrades	Balaguer (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00
1413/03	Miguel A. Carbonell Dual	Utebo (Zaragoza)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00
1416/03	Sandra Estruch López	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica	600,00
1419/03	Rubén Barceiro Sola	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00
1440/03	Carlos Santos Carneiro	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00
1446/03	Rubén Capapey Bordonaba	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00
1459/03	Jordi López Martí	Montblanc (Tarragona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00
1462/03	Oriol López Martí	Montblanc (Tarragona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00
1480/03	Victor Bravo de Soto Vergara	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00
1532/03	Miguel A. Azón Torres	Fanlillo	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00
1588/03	Alejandro Pérez canosa	Arteixo (A Coruña)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00
1627/03	Andreu Esteban Giribert	Mollerusa (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00
1637/03	Carlos Rodemas de La Garza	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00
1659/03	Ignacio J. López Novau	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00
1660/03	José Badiola Gil	Vitoria (Álava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00

Huesca, 30 de enero de 2004.-EL INSTRUCTOR, Alfonso Gómez Villanueva.

626

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por la Delegación del Gobierno en Aragón les ha sido impuesta la sanción, que también se detalla, al igual que la infracción imputada y los datos principales del expediente tramitado, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, así como la resolución en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

La indicada resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la indicada Ley, podrán interponer ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior el pertinente recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberán hacer efectiva la multa impuesta en el plazo anteriormente citado.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN IMPUESTA
967/03	José M. Ribalta Hurtado	Sabadell (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00
969/03	Francisco J. Ramírez García	El Vendrell (Tarragona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00
1085/03	Marcelino Tejera Fernández	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	150,00
1165/03	Cristian Clavería García	M. del Vallés	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	150,00
1172/03	Borja Aragón Reyes	Rubi (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00
1183/03	Félix Barreda Díaz	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00
1217/03	Joaquín Díaz Hortal	Villanua (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00
1236/03 J	uan C. Miguel Cortés	Gallur (Zaragoza)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00
1260/03	Luis Soto Medina	S. A. de la Barca (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	150,00
1346/03	Juan Ariza Bartolomé	C. de Huerva (Zaragoza)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00
1572/03	Edísón H. Sánchez Valero	Sahún (Huesca)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	150,00

Huesca, 30 de Enero de 2004.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Ángel Manuel Fernández Vidal.

627

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por esta Subdelegación del Gobierno les ha sido impuesta la sanción, que también se detalla, al igual que la infracción imputada y los datos principales del expediente tramitado, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, así como la resolución en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

La indicada resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la indicada Ley, podrán interponer ante el Delegado del Gobierno en Aragón el pertinente recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberán hacer efectiva la multa impuesta en el plazo anteriormente citado.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN IMPUESTA
1635/03	Construcciones y Reformas Biello Aragón, S.L.	Sabiñánigo (Huesca)	Art. 54.1.d) Ley Orgánica 4/00, de 11 de enero, modificada por la Ley 8/00, de 22 de diciembre	42.070,84

Huesca, 30 de enero de 2004.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Ángel Manuel Fernández Vidal.

628

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por este Centro le fue impuesta la sanción, que también se detalla, al igual que la infracción imputada y los datos principales del expediente tramitado, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, así como la resolución en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación, sanción que fue suspendida de conformidad con el artículo 25.2 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, suspensión que ahora se acuerda levantar al no haber cumplido el interesado las condiciones establecidas al acordar la referida suspensión.

La indicada resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 116 de la indicada Ley, podrán interponer ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior el pertinente recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN IMPUESTA
1388/02	Patricia Fernández Márquez	Girona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	150,00

Huesca, 30 de enero de 2004.- EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Ángel Manuel Fernández Vidal.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

631

NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

Están expedidas por el órgano competente los actos administrativos de gestión recaudatoria (reclamaciones de deuda) que se identifican en la relación que aparece más adelante.

OBSERVACIONES ACERCA DE LOS ACTOS QUE SE NOTIFICAN

COMPARECENCIA.- Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (c/. San Jorge, 34 de Huesca) para conocer el texto íntegro de los actos de gestión recaudatoria indicados y para que conste tal conocimiento.

FINALIDAD DE LOS ACTOS QUE SE NOTIFICAN.- Los actos que se notifican tienen como finalidad exigir formalmente a los sujetos responsables el pago de las deudas a que se refieren.

PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.- El plazo de pago en periodo voluntario finalizará el día 5 ó el día 20 del mes siguiente al de la publicación de este anuncio, dependiendo, respectivamente, de que la publicación se verifique entre los días 1 y 15 ó entre los días 16 y último de mes. Puede verificarse el ingreso en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros autorizada, mediante los documentos de pago correspondientes.

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO.- Transcurrido el plazo antes indicado sin que se haya justificado el pago, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva, con aplicación del 20 ó del 35 por 100 de recargo, según proceda.

POSIBILIDAD DE IMPUGNACIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO.- Los actos de gestión recaudatoria que aquí se notifican no ponen fin a la vía administrativa y contra ellos cabe interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO- El procedimiento recaudatorio no se suspenderá aunque se interponga recurso de alzada, salvo que, además, se garantice la deuda con aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, en cuyo supuesto deberá pagarse el importe de la deuda fijada en la resolución administrativa que recaiga sobre el recurso dentro de los quince días siguientes a aquél en que se notifique dicha resolución, inciéndose automáticamente, en otro caso, en la situación de apremio.

NORMATIVA APLICABLE- Los actos de gestión recaudatoria a que se refiere el presente anuncio y las observaciones que se dejan hechas se basan en los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley General de Seguridad Social (según su actualización consecutiva con el artículo 29 de la Ley 42/1994 y con el artículo 34 de la Ley 66/1997); en el título II y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de Octubre (BOE de 24-10-95) y modificados por los reales decretos 1426/1997, de 15 de septiembre (BOE de 30-9-97) y 2032/1998, de 25 de septiembre (BOE de 13-10-98); en el artículo 18 del Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/95, de 22 de Diciembre (BOE de 25-01-96) y en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 (según su redacción consecutiva con la Ley

FUNDAMENTO DEL ANUNCIO-Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practican las notificaciones mediante el presente anuncio al resultar fallido el intento de hacerse personalmente.

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	22101362191	GASCA TORRES ANTONIO	CL RIO ISABENA 7	22500 BINEFAR	02 22 2003 011840369	0803 0803	1.785,61
0111 10	22101608230	CERRAMIENTOS METALICOS BINÉFAR S.L.	CL ALMACELLAS 49	22500 BINEFAR	03 22 2003 011847241	0103 0703	237,88
0111 10	22101608230	CERRAMIENTOS METALICOS BINÉFAR S.L.	CL ALMACELLAS 49	22500 BINEFAR	03 22 2003 011847342	0803 0803	39,04
0111 10	22101608230	CERRAMIENTOS METALICOS	CL ALMACELLAS 49	22500 BINEFAR	03 22 2003 011847443	0803 0803	605,47
0111 10	22101617627	EUROVIDEO JUGAS, S.L.	CL MARIANO DE PANO 4	22500 BINEFAR	02 22 2003 011847948	0803 0803	760,75
0111 10	22101804351	GIMNASIO SQUASH DANSPORT	CL MARIANO DE PANO 8	22500 BINEFAR	03 22 2003 011660113	0603 0603	286,56
0111 10	22101804351	GIMNASIO SQUASH DANSPORT	CL MARIANO DE PANO 8	22500 BINEFAR	03 22 2003 011790758	0703 0703	295,44
0111 10	22101804351	GIMNASIO SQUASH DANSPORT	CL MARIANO DE PANO 8	22500 BINEFAR	03 22 2003 011856537	0803 0803	295,44
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07	220017199840	PAU TORRES RAMON M	CL LA INDUSTRIA 24	22500 BINEFAR	02 22 2003 011915646	0703 0703	251,54
0521 07	220017755871	ESPARZA TORRALBA DARIO	PL STA CLARA	22002 HUESCA	02 22 2003 011891293	0703 0703	251,54
0521 07	220021397617	GRACIA MARINOSO JOSE	CL LA UNION 12	22500 BINEFAR	02 22 2003 011930501	0703 0703	251,54
0521 07	220023947101	GRACIA MARIÑOSO MARIA JO	CL GRANADA 10	22500 BINEFAR	02 22 2003 011924336	0703 0703	251,54
0521 07	220024269928	SORINAS DELMAS ELOY	CL LA INDUSTRIA 8	22500 BINEFAR	02 22 2003 011924740	0703 0703	251,54
0521 07	220024724414	GASCA TORRES ANTONIO	CL RIO ISABENA 7	22500 BINEFAR	02 22 2003 011927467	0703 0703	251,54
0521 07	220024839194	BARCIA ALBA YOLANDA	CL TAMARITE 56	22500 BINEFAR	03 22 2003 011931006	0703 0703	251,54
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	041019040607	KEITA — GANY	CL ARRABAL 75	22500 BINEFAR	02 22 2003 011242710	0702 0902	148,87
0611 07	080512824474	PADRON FERNANDEZ MARIO H	CL TERUEL 16	22500 BINEFAR	02 22 2003 011148942	0402 1202	669,92
0611 07	220012036713	PELEATO LOPEZ FERNANDO	CL SAN JOSE ARTESANO	22500 BINEFAR	03 22 2003 011168241	0302 1002	372,18
0611 07	221004848496	CRISTEA — PETRICA	CL TEODORO BARDAJI 1	22500 BINEFAR	02 22 2003 011173695	1102 1202	141,43
0611 07	501015419214	ROSCA — GHEORGHE	CL PIRINEOS 6	22500 BINEFAR	02 22 2003 011268170	0802 0902	148,87

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	161004619941	TAMIMI — MHAMED	AV DEL PUEYO 8	25137 MONZON	02 16 2003 010989890	0702 1002	297,74
0611 07	211019514108	BENRAHMOUNE — KARIM	CL VINACORBA 13	22550 TAMARITE DE	02 16 2003 011084567	0702 1202	446,62
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07	481026003360	IGLESIAS TRIVIÑO NATALIA	CL UNICA 20	22141 PANZANO	03 48 2003 018961594	0703 0703	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	041008764970	COULIBALLY — ALIOU	CL CAMINO DEL MURO	22510 BINACED	02 04 2003 014926858	0902 1102	141,43
0611 07	041011198357	DIAGNE — SAER	CL PATROCINIO 1	22550 TAMARITE DE	02 04 2003 014919380	0102 0202	148,87
0611 07	041014916083	GHIAT — ABDELOUAHED	CT EL COSARIO 21	04745 MOJONERA LA	02 04 2003 014882604	0602 1202	357,29
0611 07	041019051216	BENNANI — KHALIFA	CL SAN QUINTIN 27	22520 FRAGA	02 04 2003 014886341	0102 1202	223,31
0611 07	041020989596	MUSTAPHI — ABDELHADI	CL SAN MARCOS 11	22700 JACA	02 04 2003 014993041	0102 0902	669,92
0611 07	041021137524	DAKIR — MOHAMED	CL MONZON 6	22533 BELVER DE CI	03 04 2003 014332835	0202 1202	297,74
0611 07	041021481266	AOUASSAR — MIMOUN	CL CARRETERA 17	22590 TORRENTE DE	02 04 2003 010816078	0102 1202	893,23
0611 07	041021803285	RAHMOUNE — TARIK	ZZ FINCA ARAGON	22281 TEMPLE EL	02 04 2003 015003448	0602 1102	297,74
0611 07	041022484208	KORERA — MAKHA	CL COOPERATIVA DE SA	22510 BINACED	02 04 2003 015042551	1102 1202	131,51
0611 07	041023194126	DIALLO — ABDOL DIAYLA	CL ARRABAL 15	22572 CASTILLONROY	02 04 2003 015334763	1102 1202	119,1
0611 07	041024700151	MIHAI — NADIA	CL MONCHICO ALTO 14	22520 FRAGA	02 04 2003 015237258	0102 1202	893,23
0611 07	041024827261	SARR — LAMINE	CL PATROCINIO 1	22550 TAMARITE DE	02 04 2003 015193610	0202 1102	744,36
0611 07	041025382282	CHEHRI — HACENE	CL DISEMINADO	22590 TORRENTE DE	02 04 2003 015450961	0102 1202	664,97
0611 07	041025427550	ISALHIOUAN — MOHAMED	CL RAMON Y CAJAL 73	22005 HUESCA	02 04 2003 015442675	0502 0702	223,31
0611 07	041026465854	MAGASSA — MATENE	CL SANTA BARBARA 54	22400 MONZON	02 04 2003 015519568	0102 0502	372,18
0611 07	041027794249	LAHSSINI — MOHAMED	CL FORNILLOS 4	22300 BARBASTRO	02 04 2003 015679519	1102 1202	148,87
0611 07	071020395909	KAMARA — DIAOYE	CL SAN HIPOLITO 22	22300 BARBASTRO	02 04 2003 015600101	0902 1002	148,87
0611 07	121012242488	EL QASMY — ALLAL	CL FINCA SAN MIGUEL	22533 BELVER DE CI	02 04 2003 014819148	0102 1202	446,62
0611 07	221004797774	BAH — AMADOU DIOLDE	PZ SANTA ANA 17	22533 BELVER DE CI	02 04 2003 015755907	0702 1202	148,87
0611 07	231031681108	EL AMRANI — TAHAR	CL SAN GIL 15	22520 FRAGA	02 04 2003 015758230	0502 1202	372,18
0611 07	041021944240	FOFANA — MAKAN	CL MAYOR 7	22500 BINEFAR	02 04 2003 015022949	1102 1102	67

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LLEIDA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	221003811711	RABAH — MOHAMMED	CL PELAYO 18	22532 OSSO DE CINC	02 25 2003 012685183	0102 1202	109,18

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	50104790733	ORTEGA JUDEZ OSCAR	CL RAPITAN 70	22700 JACA	02 50 2003 017340453	0203 0203	203,04

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07 211015667349		CHIKH BELKHIR — MOKHTA	CM SAN ESTEBAN	22540 ALTORRICON	02 50 2003 015107433	0602 0902	297,74
0611 07 500050278652		BARBACIL VELA ADOLFO	CL PILAR ALTO	22232 ONTINA	02 50 2003 015064892	0102 1102	565,09
0611 07 501022976524		PIRVUMARI — MIHAI	CL PADRE HUESCA 28	22002 HUESCA	02 50 2003 015027106	1102 1202	131,51

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07 441002542158		EL KHAFI — ABDERRAHMAN	CR ALBALATILLO/FINCA	22200 SARIENA	02 44 2003 010601670	1002 1202	223,31

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07 041027836281		EL MAMOUNI — SALAH	CL AVD ARAGON, 123	22520 FRAGA	02 30 2003 019691084	1102 1202	148,87
0611 07 301029881539		SAYD TAHRI — MOHAMMED	CL GUARA 9	22300 BARBASTRO	02 30 2003 020564185	0102 1202	893,23

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLON

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07 041023252124		LUPU — ION	AV DE ARAGON 40	22520 FRAGA	02 12 2003 013500636	0102 1202	446,62
0611 07 251008824236		GHEORGHE — DORINA	CL HUESCA 38	22520 FRAGA	02 12 2003 013540143	0502 1202	595,49
0611 07 461062185810		STRYJEK — MARIUSZ	CL VERO 1	22550 TAMARITE DE	02 12 2003 013546914	1102 1202	148,87

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CACERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07 101000121968		BAKHITI — AZEDDINE	CL UNICA	22192 TIERZ	02 10 2003 012750028	0902 1102	191,05

Huesca, a 28 de enero de 2004.- El jefe del Servicio Técnico de notificaciones e impugnaciones, Ignacio Rubio Naharro.

632

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), se ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la notificación personal procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la Substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, advirtiéndose de que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería de la Seguridad Social conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 (redactado según la Ley 4/1999) y como complemento de las indicaciones anteriores sobre la posibilidad de formular oposición al apremio y de interponer recurso de alzada, se facilita la siguiente información: En el art. 111 del R.D. 1637/1995 se viene a establecer que podrá entenderse desestimada la oposición al apremio cuando no haya recaído resolución expresa en el plazo de los veinte días siguientes al de su interposición. - En el art. 183.1 a) del R.D. 1637/1995 se establece que "...transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos".

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10 22002725712		INDUSTRIAS DE LA MADERA BORRAZ S.A.	CL PRIMERO DE MAYO 3	22500 BINÉFAR	03 22 2003 011615552	0603 0603	120,84
0111 10 22002725712		INDUSTRIAS DE LA MADERA BORRAZ S.A.	CL PRIMERO DE MAYO 3	22500 BINÉFAR	03 22 2003 011615653	0603 0603	4.566,19
0111 10 22100830917		BOUDIAF — MILOUD	CL NUEVA 52	22400 MONZON	03 22 2003 011504105	0503 0503	1.293,53
0111 10 22100830917		BOUDIAF — MILOUD	CL NUEVA 52	22400 MONZON	03 22 2003 011634851	0603 0603	1.062,62
0111 10 22101362191		GASCA TORRES ANTONIO	CL RIO ISABENA 7	22500 BINÉFAR	03 22 2003 011513502	0503 0503	609,8
0111 10 22101599843		AUTOTRACTOR CIRERA, S.L.	PD SOSAL, PG 1 - PA	22500 BINÉFAR	02 22 2003 011520067	0503 0503	3.074,95
0111 10 22101608230		CERRAMIENTOS METALICOS BINÉFAR S.L.	CL ALMACELLAS 49	22500 BINÉFAR	03 22 2003 011393361	0403 0403	138,65
0111 10 22101608230		CERRAMIENTOS METALICOS BINÉFAR S.L.	CL ALMACELLAS 49	22500 BINÉFAR	03 22 2003 011393462	0403 0403	1.500,32
0111 10 22101617627		EUROVIDEO JUGAS, S.L.	CL MARIANO DE PANO 4	22500 BINÉFAR	03 22 2003 011651726	0603 0603	369,31
0111 10 22101724832		ESTEBAN LOPEZ JOSE MANUE	AV FRANCIA - EDIF 1	22440 BENASQUE	03 22 2003 011656170	0603 0603	225,72
0111 10 22101811223		JUAN CANELA DE LA ROSA Y	CL MAYOR 5	22511 VALCARCA	03 22 2003 011404980	0403 0403	656,05
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07 080250441902		CANELA ROSA JUAN C	CL MAYOR 5	22511 VALCARCA	03 22 2003 011347992	0303 0303	251,54
0521 07 080250441902		CANELA ROSA JUAN C	CL MAYOR 5	22511 VALCARCA	03 22 2003 011479045	0403 0403	251,54
0521 07 080250441902		CANELA ROSA JUAN C	CL MAYOR 5	22511 VALCARCA	03 22 2003 011580287	0503 0503	251,54
0521 07 080431916370		RUIZ ROMERO JOSE	ZZ EDIFICIO BASIBE S	22449 CERLER	03 22 2003 011346578	0303 0303	251,54
0521 07 080431916370		RUIZ ROMERO JOSE	ZZ EDIFICIO BASIBE S	22449 CERLER	03 22 2003 011606054	0503 0503	251,54
0521 07 080488532139		FERNANDEZ BLANCO FRANCIS	CL LAS PLAZAS, S/N	22440 BENASQUE	03 22 2003 011479752	0403 0403	251,54
0521 07 080488532139		FERNANDEZ BLANCO FRANCIS	CL LAS PLAZAS, S/N	22440 BENASQUE	03 22 2003 011606963	0503 0503	251,54

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07 080509521323		MARTINEZ REVERTE ANA MAR	CL LAS PLAZAS, S/N	22440 BENASQUE	02 22 2003 011479651	0403 0403	282,99
0521 07 080509521323		MARTINEZ REVERTE ANA MAR	CL LAS PLAZAS, S/N	22440 BENASQUE	02 22 2003 011606559	0503 0503	282,99
0521 07 081016300085		CIVIA LLOP FERMIN	AV LUCHON 1	22440 BENASQUE	02 22 2003 011347891	0303 0303	282,99
0521 07 081016300085		CIVIA LLOP FERMIN	AV LUCHON 1	22440 BENASQUE	02 22 2003 011458231	0403 0403	282,99
0521 07 081016300085		CIVIA LLOP FERMIN	AV LUCHON 1	22440 BENASQUE	02 22 2003 011579176	0503 0503	282,99
0521 07 121002204204		CIRERA — JEAN NOEL	CT N-240, KM. 130,5	22500 BINEFAR	03 22 2003 011351228	0303 0303	251,54
0521 07 121002204204		CIRERA — JEAN NOEL	CT N-240, KM. 130,5	22500 BINEFAR	03 22 2003 011457827	0403 0403	251,54
0521 07 121002204204		CIRERA — JEAN NOEL	CT N-240, KM. 130,5	22500 BINEFAR	03 22 2003 011579984	0503 0503	251,54
0521 07 220014711788		BROTO COSCULLUELA MANUEL	CL CTR TARRAGONA S S	22500 BINEFAR	03 22 2003 011332535	0303 0303	251,54
0521 07 220014711788		BROTO COSCULLUELA MANUEL	CL CTR TARRAGONA S S	22500 BINEFAR	03 22 2003 011586755	0503 0503	251,54
0521 07 220020298079		GONZALEZ LORENZO RAFAEL	AV RAPITAN 23	22700 JACA	02 22 2003 011305051	0303 0303	282,99
0521 07 220020298079		GONZALEZ LORENZO RAFAEL	AV RAPITAN 23	22700 JACA	02 22 2003 011444285	0403 0403	282,99
0521 07 220021397617		GRACIA MARINOSO JOSE	CL LA UNION 12	22500 BINEFAR	02 22 2003 011336070	0303 0303	282,99
0521 07 220021397617		GRACIA MARINOSO JOSE	CL LA UNION 12	22500 BINEFAR	02 22 2003 011479779	0403 0403	282,99
0521 07 220021397617		GRACIA MARINOSO JOSE	CL LA UNION 12	22500 BINEFAR	02 22 2003 011591001	0503 0503	282,99
0521 07 220022370445		GUERRI FERRER MIGUEL A	CL SAN PEDRO SN	22440 BENASQUE	02 22 2003 011334757	0303 0303	282,99
0521 07 220022370445		GUERRI FERRER MIGUEL A	CL SAN PEDRO SN	22440 BENASQUE	02 22 2003 011473991	0403 0403	282,99
0521 07 220022370445		GUERRI FERRER MIGUEL A	CL SAN PEDRO SN	22440 BENASQUE	02 22 2003 011591708	0503 0503	282,99
0521 07 220024269928		SORINAS DELMAS ELOY	CL LA INDUSTRIA 8	22500 BINEFAR	02 22 2003 011338696	0303 0303	282,99
0521 07 220024269928		SORINAS DELMAS ELOY	CL LA INDUSTRIA 8	22500 BINEFAR	02 22 2003 011461463	0403 0403	282,99
0521 07 220024269928		SORINAS DELMAS ELOY	CL LA INDUSTRIA 8	22500 BINEFAR	02 22 2003 011594233	0503 0503	282,99
0521 07 220024480092		ERESUE SOPENA JUAN JOSE	CL ELINSOLES APARTAM	22469 ERISTE	02 22 2003 011338292	0303 0303	282,99
0521 07 220024480092		ERESUE SOPENA JUAN JOSE	CL ELINSOLES APARTAM	22469 ERISTE	02 22 2003 011458938	0403 0403	282,99
0521 07 220024480092		ERESUE SOPENA JUAN JOSE	CL ELINSOLES APARTAM	22469 ERISTE	02 22 2003 011595546	0503 0503	282,99
0521 07 220024724414		GASCA TORRES ANTONIO	CL RIO ISABENA 7	22500 BINEFAR	02 22 2003 011339811	0303 0303	282,99
0521 07 220024724414		GASCA TORRES ANTONIO	CL RIO ISABENA 7	22500 BINEFAR	02 22 2003 011476924	0403 0403	282,99
0521 07 220024724414		GASCA TORRES ANTONIO	CL RIO ISABENA 7	22500 BINEFAR	02 22 2003 011595344	0503 0503	282,99
0521 07 220025671475		SAHUN NOGUERO JAVIER ANG	CL SAN PEDRO 23	22440 BENASQUE	02 22 2003 011340821	0303 0303	282,99
0521 07 220025671475		SAHUN NOGUERO JAVIER ANG	CL SAN PEDRO 23	22440 BENASQUE	02 22 2003 011464695	0403 0403	282,99
0521 07 220025671475		SAHUN NOGUERO JAVIER ANG	CL SAN PEDRO 23	22440 BENASQUE	02 22 2003 011602721	0503 0503	282,99
0521 07 220026228520		PEREZ MARTIN JAVIER	CL LUCHON 4	22440 BENASQUE	02 22 2003 011336979	0303 0303	0,28
0521 07 221004197283		RUIZ MERINO DOLORES	CL ED. BASIBE - CERL	22449 CERLER	03 22 2003 011323845	0303 0303	251,54
0521 07 280247863181		MELER TIL JOSE ISIDRO	CL LAS PILAS 4	22512 SAN ESTEBAN	03 22 2003 011351127	0303 0303	251,54
0521 07 280247863181		MELER TIL JOSE ISIDRO	CL LAS PILAS 4	22512 SAN ESTEBAN	03 22 2003 011458332	0403 0403	251,54
0521 07 280247863181		MELER TIL JOSE ISIDRO	CL LAS PILAS 4	22512 SAN ESTEBAN	03 22 2003 011580893	0503 0503	251,54
0521 07 280358558672		CANO FERNANDEZ ANA I	CL MAYOR	22440 BENASQUE	03 22 2003 011345972	0303 0303	251,54
0521 07 490019321731		ESTEBAN ALONSO JOSE MANU	AV FRANCIA-EDIF. IB	22440 BENASQUE	02 22 2003 011351026	0303 0303	282,99
0521 07 490019321731		ESTEBAN ALONSO JOSE MANU	AV FRANCIA-EDIF. IB	22440 BENASQUE	02 22 2003 011457524	0403 0403	282,99
0521 07 490019321731		ESTEBAN ALONSO JOSE MANU	AV FRANCIA-EDIF. IB	22440 BENASQUE	02 22 2003 011607670	0503 0503	282,99
0521 07 491002478723		ESTEBAN LOPEZ JOSE MANUE	AV FRANCIA-EDIF. IB	22440 BENASQUE	02 22 2003 011350925	0303 0303	282,99
0521 07 491002478723		ESTEBAN LOPEZ JOSE MANUE	AV FRANCIA-EDIF. IB	22440 BENASQUE	02 22 2003 011457221	0403 0403	282,99
0521 07 491002478723		ESTEBAN LOPEZ JOSE MANUE	AV FRANCIA-EDIF. IB	22440 BENASQUE	02 22 2003 011608074	0503 0503	282,99
0521 07 500053842087		ROYO RUBIO CONCEPCION	CL SAN PEDRO, S/N	22440 BENASQUE	02 22 2003 011349713	0303 0303	371,98
0521 07 500053842087		ROYO RUBIO CONCEPCION	CL SAN PEDRO, S/N	22440 BENASQUE	02 22 2003 011451561	0403 0403	371,98
0521 07 500053842087		ROYO RUBIO CONCEPCION	CL SAN PEDRO, S/N	22440 BENASQUE	02 22 2003 011581907	0503 0503	371,98
0521 07 500064924844		BORRAZ RALUY PILAR	CL PRIMERO DE MAYO	22500 BINEFAR	02 22 2003 011350117	0303 0303	282,99
0521 07 500064924844		BORRAZ RALUY PILAR	CL PRIMERO DE MAYO	22500 BINEFAR	02 22 2003 011451763	0403 0403	282,99
0521 07 500064924844		BORRAZ RALUY PILAR	CL PRIMERO DE MAYO	22500 BINEFAR	02 22 2003 011581402	0503 0503	282,99
0521 07 501003228132		MARTINEZ MONZON MANUEL D	CL HERRERIA 15	22192 LOPORZANO	02 22 2003 011284338	0303 0303	282,99
0521 07 501003228132		MARTINEZ MONZON MANUEL D	CL HERRERIA 15	22192 LOPORZANO	02 22 2003 011576146	0503 0503	282,99

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07 481026003360		IGLESIAS TRIVIÑO NATALIA	CL UNICA 20	22141 PANZANO	03 48 2003 017297945	0503 0503	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LLEIDA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07 250043082407		GONZALEZ GONZALEZ MARIA	CL CAMINO DE LOS HON	22520 FRAGA	10 25 2003 013638110	0492 1292	904,92
0521 07 250043082407		GONZALEZ GONZALEZ MARIA	CL CAMINO DE LOS HON	22520 FRAGA	10 25 2003 013638211	0193 1293	2.087,74
0521 07 250043082407		GONZALEZ GONZALEZ MARIA	CL CAMINO DE LOS HON	22520 FRAGA	10 25 2003 013638312	0195 0595	1.130,76

Huesca, a 28 de enero de 2004.- El jefe del Servicio Técnico de notificaciones e impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

**UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01
HUESCA**

630

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Raúl Riu Zanuy que a consecuencia de la presentación de la liquidación de cuotas del mes de octubre/2003 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que la empresa resulta deudora con la Seguridad Social, y dando un plazo de diez días para que alegue lo que considere oportuno. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a aplicar el importe del saldo acreedor a la deuda pendiente

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 7 de abril (BOE 11/04/1.995), contra la resolución indicada cabe interponer demanda ante el Juzgado de los Social de esta Provincia en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 28 de enero de 2004.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02 DE MONZÓN**629****Edicto de citación a efectos de notificación**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE 14/1), que modifica la anterior Ley, así como lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31/12) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado, por dos veces, la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican.

En virtud de lo anterior las personas directamente interesadas, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Santa Bárbara, 5 de Monzón, en el plazo de 8 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, así como todas las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la finalización del procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer tal y como establece el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE de 24/10) :

Expediente	Razón Social/Nombre	Acto a notificar	Fecha del acto
22 02 03 00173852	SARBI S.A.	Diligencia de embargo de bienes	26.11.2003

Monzón, 23 de enero de 2004.- El recaudador ejecutivo, Fernando Fiat Pellejero.

633**Edicto de citación a efectos de notificación**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE 14/1), que modifica la anterior Ley, así como lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31/12) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado, por dos veces, la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican.

En virtud de lo anterior las personas directamente interesadas, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Santa Bárbara, 5 de Monzón, en el plazo de 8 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, así como todas las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la finalización del procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer tal y como establece el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE de 24/10) :

Expediente	Razón Social/Nombre	Acto a notificar	Fecha del acto
22 02 02 885 45	Construcciones y contratas Benas,SL	Notificación de adjudicación de vehículo	7 de noviembre de 2003.

Monzón, 28 de enero de 2004.- El recaudador ejecutivo, Fernando Fiat Pellejero.

634**Edicto de citación a efectos de notificación**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE 14/1), que modifica la anterior Ley, así como lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31/12) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado, por dos veces, la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican.

En virtud de lo anterior las personas directamente interesadas, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Santa Bárbara, 5 de Monzón, en el plazo de 8 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, así como todas las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la finalización del procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer tal y como establece el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE de 24/10) :

Expediente	Razón Social/Nombre	Acto a notificar	Fecha del acto
22 02 03 1692 06	Urbano Fernández Rodríguez	notif. diligencia de embargo de cuentas	24 de diciembre de 2003

Monzón, 27 de enero de 2004.- El recaudador ejecutivo, Fernando Fiat Pellejero.

635**Edicto de citación a efectos de notificación**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE 14/1), que modifica la anterior Ley, así como lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31/12) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado, por dos veces, la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican.

En virtud de lo anterior las personas directamente interesadas, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Santa Bárbara, 5 de Monzón, en el plazo de 8 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, así como todas las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la finalización del procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer tal y como establece el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE de 24/10) :

Expediente	Razón Social/Nombre	Acto a notificar	Fecha del acto
22029800038907	PILAR ESPERANZA MURILLO MUR	DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS	27.12.2003

Monzón, 28 DE ENERO DE 2004.- El recaudador ejecutivo, Fernando Fiat Pellejero.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

HUESCA

586

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. M.ª Ángeles Avilés Jerez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 5/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Roberto Donaire Gabián contra la empresa Construcciones Urbieto y Salvatierra, S.L., Tudeco, S.A., sobre ordinario, reclamación de cantidad, por Auto de fecha 29 de enero de 2004 se ha decretado la ejecución de la Sentencia dictada por un principal de trescientos setenta y tres euros con veintinueve céntimos, más otros setenta y cinco euros para costas e intereses provisionalmente calculados, habiéndose acordado el embargo de bienes propiedad de dichas demandadas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Urbieto y Salvatierra, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la provincia. En Huesca a veintinueve de enero de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, M.ª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

HUESCA

585

N.I.G.: 22125 1 0101459/2003.

Procedimiento: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 708/2003.

Sobre Otras Materias.

De Forjados y Cubiertas S.A.

Procurador sin profesional asignado.

EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº. 1 DE HUESCA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 708/2003 a instancia de FORJADOS Y CUBIERTAS S.A. expediente de dominio para la rectificación de cabida sobre el siguiente inmueble:

Casa con corral en la calle Mesnaderos nº. 12-14, de una superficie, según título, tras segregación realizada, de 305 metros cuadrados, pero con superficie real y catastral de 732 metros cuadrados. Linda actualmente y según la realidad y su descripción catastral, al frente, calle de su situación; a la derecha entrando con edificios de la calle San Jorge nº. 6 y calle San Jorge nº. 4; a la izquierda entrando, edificio de Calle Mesnaderos nº. 4 y edificio de Calle Amistad nº. 3; y fondo con edificios de la Calle Amistad nº. 1, Coso Alto nº. 55 y Coso alto nº. 49. Referencias catastrales: 4087810YM1648E0002RG, 4087810YM1648E0001EF, 408710YM1648E0003TH. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº. 1 de Huesca al tomo 1.814, folio 196, finca 4.229.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegado lo que a su derecho convenga.

En Huesca a catorce de enero de dos mil cuatro.- El/la secretario (ilegible).

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

En soporte magnético o correo electrónico:		Suscripciones Trimestrales:	
Precio anuncio/caracter	Euros		Euros
Ordinario	0,0150	Impreso en papel	120,00
Urgente	0,0300	Correo electrónico	25,00
En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio		Ejemplares sueltos:	
Precio anuncio/caracter	Euros		Euros
Ordinario	0,0500	Anterior al 1/01/2004	0,60
Urgente	0,1000	Posterior al 1/01/2004 (por página)	0,30